

CONDOMINIO CENTURY PARC

REGULACIONES DE LA PISCINA

Todos los residentes que viven en Century Parc Condominium pueden usar la piscina y las facilidades de la Casa Club de una manera segura y agradable. Por favor respeten a sus vecinos y sigan estas regulaciones:

1. La piscina está abierta al público de 5am a 9pm. Las tarjetas de acceso no abrirán las puertas antes de las 5am ni después de las 9pm, ya que el sistema de seguridad estará activado.
2. La piscina del Condominio Century Parc es PRIVADA y reservada para el uso de sus residentes y sus invitados solamente. Un residente siempre deberá acompañar a sus invitados. El número máximo de invitados por unidad es cinco (5) personas.
3. No tenemos salvavidas de servicio. De manera que las personas que usan la piscina y sus predios lo hacen bajo su propia responsabilidad. Los estatutos del Estado de la Florida requieren que niños menores de 16 años de edad deben ir acompañados por un adulto de 18 años de edad, padres o cuidadores.
4. No se permite comida, ni vasos o copas de vidrio, ni bebidas alcohólicas en la piscina o en la terraza.
5. Bronceadores, aceites y cremas deberán ser removidas antes de entrar al agua. Las personas que usan estas sustancias no deben sentarse o echarse en los muebles de la piscina sin antes cubrir las sillas con una toalla. Todas las personas deben ducharse antes de entrar al agua. Tenemos duchas disponibles en el área de la piscina.
6. Se requiere vestimenta adecuada.
7. Restringir la música con dispositivos auriculares (headphones), estéreos ni "boom boxes" están permitidos.
8. No se permite correr, jugar brúscamente ni salpicar o chapotear afuera de la piscina.
9. NO FUMAR en el área de la piscina.
10. El uso de juguetes de piscina (salvavidas y tubos) serán regulados a discreción.
11. No se permitirá estar dentro de la piscina durante una tormenta eléctrica ni relampagueando.
12. Cualquier persona que viole las regulaciones, puede perder todos los derechos de disfrutar de la piscina.
13. Los residentes y/o invitados deberán proveer sus nombres, direcciones y mostrar prueba de que viven en la comunidad, si el guardia de seguridad así se lo pidiese. La piscina está monitoreada de una manera frecuente por nuestra seguridad.
14. Cualquier residente cuyos pagos de mantenimiento estén delincuentes se les puede suspender sus privilegios de asistir a la piscina.

Gracias anticipadas por su cooperación.

CENTURY PARC CONDOMINIUM – JUNTA DE DIRECTORES DE 1 & 2